



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN"
PROVINCIAL NÚCLEO DE SANTA ELENA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 02 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (22/04/2019)

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL
SERVIDOR

Lavayen Orrala Félix Javier

PUESTO QUE OCUPA:

Director Provincial

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL

Quito / Pichincha

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

Dirección Provincial

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: uno

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Asistimos a junta plenaria convocada por el presidente de la Sede Nacional, los días 16 y 17 de abril de 2019, en la Sede Nacional de la ciudad de Quito, la junta inicio el día martes 16 de abril, siendo las 10 de la mañana con el siguiente orden del día y sus respectivas resoluciones:

1.= Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2018.

Se nos hizo la entrega por parte de la secretaria nacional un disco con el audio de la junta plenaria anterior para que posteriormente sea escuchada y aprobada, sin embargo después de varias intervenciones se resolvió no aprobar este primer punto hasta no tener por escrito las actas y que tendría que siempre presentarse por escrito y firmadas a fin de poder ser aprobadas por la junta.

2.= Informe del proceso de fortalecimiento institucional, entre otros Manual de puestos y Planificación de Talento Humano Institucional.

Se nos hizo entrega de una carpeta en donde consta toda la documentación sobre el proceso que se ha seguido para tener listo las actividades respectivas para la realización del concurso de mérito y oposición para la incorporación de un funcionario que ocupara el cargo de Asistente administrativo con nombramiento definitivo en remplazo del contrato ocasional que tenemos al momento, para lo cual se establecieron tiempos y parámetros y entre ello se manifestó que en el mes de mayo ya se subiría al portal red socio empleo la convocatoria la misma que hasta el mes de junio ya se tendría seleccionada al funcionario pudiendo ser la misma persona que viene ocupando el cargo actualmente o un funcionario nuevo y que eso era escogido directamente por el ministerio de trabajo.

3.= Informe de la Ley de Institucionalización del Festival de las Artes Vivas de Loja: Camino a Loja, Festival en Loja.

Se nos entregó las dos propuestas que ha elaborado la Sede Nacional en cuanto al proyecto "camino a Loja", a fin de que sea el directorio de los ocho núcleos beneficiados quienes escojan que propuesta es la que asumirán, en ambas propuestas el monto a acreditar es de 20 mil dólares y en ambas propuestas hay que hacer una convocatoria pública para dar a conocer el proyecto, en la primera propuesta se

distribuye el recurso entre los grupos ganadores que presenten sus propuestas en elencos de música, danza y teatro, dejando un gran recurso para logística e implementación de espacios mientras que en la segunda propuesta se tendría que contratar a un director escénico al cual tentativamente se le pagaría 7 mil dólares y 3 mil para quienes participe en la única presentación que se realizaría, además de dejar recursos para formación, difusión, logística y adecuación de espacios en donde se realizara la actividad. Se resolvió que tenemos hasta el día miércoles 24 de abril para enviar la respuesta a la sede sobre con cual propuesta nos quedamos y que modificaciones presupuestarias podríamos hacer de acuerdo al monto establecido.

4.= Informe sobre el Proyecto Arte en el barrio.

Sobre el proyecto gubernamental arte en el barrio se dio a conocer que desde la última propuesta presentada a finales del año pasado se ha cambiado ciertas cosas entre ellas el nombre, puyes ahora el proyecto se llamara arte pa5ra todos, el mismo que implica la contratación de 20 artistas distribuidos en 4 en artes musicales, 4 artes escénicas danza, 4 artes escénicas teatro. 3 artes literarias, 3 artistas en artes plásticas y 2 en audiovisual, además de 3 gestores culturales, con todos este contingente humano se tendría que armar programaciones artísticas para toda la provincia, estos artistas y gestores ingresarían como funcionarios con 40 horas laborales, pudiendo tener jornadas especiales de trabajo, además de hacer su arte tendrían que elaborar talleres y presentaciones artísticas, su sueldo seria de 622 y todos los beneficios de ley, además este proyecto contempla la adquisición de equipos de oficina y de audio y video para realizar los respetivos trabajos, para escoger a estos funcionarios artistas se lo realizara a través de la plataforma socio empleo y finalmente el directorio podría escoger a los seleccionados para ingresar a laborar a partir del segundo semestre del presente año.

5.= Informe de la reunión con el secretario del Gabinete Sectorial Económico y Productivo.

El presidente de la Sede manifestó que está realizando gestiones y una de ellas fue haberse reunido con el secretario del gabinete sectorial a fin de dar a conocer la necesidad de tener más funcionarios en el área de gestión ya que la mayoría de los núcleos solo cuenta con personal administrativo y no con ejecutores del arte en territorio, se le menciono al presidente que en el siguiente año existe la posibilidad de cubrir la brecha institucional en cuanto a deficiencia de funcionarios en los núcleos.

6.= Análisis Presupuestario 2019.

Se dio a conocer que como ya es de conocimiento de todos los núcleos existió en este primer cuatrimestre una disminución del presupuesto y que eso fue direccionado directamente por el ministerio de finanzas, además se señaló que como sede no tienen conocimiento de los parámetros del por qué a unos núcleos no se les disminuyo nada y a otros sí lo mismo que en cuanto a la cantidad de disminución pues el ministerio no comunica solo ejecuta las cifras por núcleos

Se nos dio a conocer que tenemos quien ir cumpliendo con la ejecución del presupuesto a fin de cumplir las metas programadas en cuanto al porcentaje establecido de gasto para el primer cuatrimestre, en cuanto a Santa Elena estamos un poco debajo de los parámetro normales de ejecución por lo que se sugeriría y resolvía que los núcleos se iguales en la ejecución del presupuesto.

7.= Aprobación de la Planificación Institucional 2019.

Este punto se suprimió puesto que la mayoría de núcleo se sumó a que no debería de tratarse cuando ya el presupuesto esta en plena ejecución, se resolvió que no se tomaría este punto del día y pasar al siguiente punto

8. Varios.

En Puntos varios se expuso que para la siguiente junta plenaria se tome el tema de las asambleas y la posibilidad de normar a los miembros del ruac ya que la mayoría en todos los núcleos no asisten ni a las asambleas ni a los eventos y que por ello no se les deberá permitir tengan participación en la elecciones del 2021.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	15/04/ 2019	17/04/ 2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	21:45	20:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Transporte LIBERPESA	Santa Elena – Guayaquil	15/04/ 2019	21:45	15/04 / 2019	00:00
Terrestre	Transporte Ecuador	Guayaquil – Quito	16/04/ 2019	01:00	16/04/ 2019	08:30
Aéreo	Transporte Avianca	Quito – Guayaquil	17/04/ 2019	16:45	17/04/ 2019	17:30
Terrestre	Trasporte LIBERPESA	Guayaquil – Santa Elena	17/04/ 2019	18:20	17/04/ 2019	20:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: 	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRE: Sr. Félix Javier Lavayen Orrala Director Provincial – CCENPSE. 	 NOMBRE: Ab. Marco Rodrigo Guamán Toapanta. U. Apoyo Institucional Gestión Talento Humano. 